



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 111 De Jueves, 21 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001402200120110031300	Ejecutivo Hipotecario	Alba Torres Herrera	Zoila Mercedes Masmut Cuello, Adriano Rafael Morales Bravo	19/07/2022	Auto Decide - Córrese Traslado A La Parte Ejecutante Por El Término De Tres (3) Días, De La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.
08001400300320090051300	Ejecutivo Mixto	Bancoomeva	Silvia Villegas Jaramillo	19/07/2022	Auto Decide - Declarar Improcedente El Derecho De Petición. Ordenar El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Hayan Embargado De Propiedad De La Demandada. Abstenerse. Ordenar A La Oficina De Apoyo De La Secretaria De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución, Actualizar Los Oficios Ordenados. Abstenerse De Ordenar Desglose.
08001400300220080029700	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Fernando Damias Artuz Insignares	19/07/2022	Auto Decide - Córrese Traslado A La Parte Ejecutante Por El Termino De Tres (3) Días, De La Solicitud De Desembargo Presentada Por La Parte Ejecutada. Estarse A Lo Resuelto En Autos. Decreta Medida.
08001402200220140034100	Ejecutivo Singular	Deibys Harrinton Peredes Quintero	Wilfren Antonio Madrid Ramos	19/07/2022	Auto Decide - Declarar Improcedente El Derecho De Petición. Informar Al Peticionario Que El Recurso Fue Resuelto. Requerir Al Juzgado Primero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples. Mantener En Suspense Lo Dispuesto Por El Juzgado.
08001405301220180035900	Procesos Ejecutivos	Coolcaribe	Francisco Ortega Berrio, Jose Anaudid Ortega Blanco	19/07/2022	Auto Decide - Córrese Traslado A La Parte Ejecutante Por El Termino De Tres (3) Días De La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Por Oficina De Apoyo De Los Juzgados De Ejecución, Córrese Traslado De La Liquidación Actualizada Del Crédito. Reconocer Personería Jurídica.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 21 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12 con Funciones Secretariales

Código de Verificación 72277d55-8032-479b-8e46-5e73b205630b